

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4256 MADRID

Juzgado 1ª Instancia 10 de MADRID

Edicto:

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1182/2016, con número de identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0201456, por auto de fecha 08.02.2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitara por el procedimiento abreviado con las especialidades del art. 242 de la LC, a Don Oscar Luis Alonso Rodríguez, con dni 051354994L, y domiciliado en la C/ Colonia Militar el Goloso. 28760 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicaran sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de 1 mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de estado.

3.- La identidad de la Administración Concursal es:

Don Jose Luis Yus Respaldiza

dni 16794609D y domicilio en calle o'donnell 12 - 8ª. 28009 Madrid, Teléfono 650800511 y correo electrónico joseluis.yus@dalawyers.es

ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art. 85 de LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso es, www.publicidadconcursal.es

Madrid, 20 de diciembre de 2019.- El Letrado Administracion de Justicia, José Carlos Gomila De Sande.

ID: A200004933-1